



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL**

18 de mayo de 2017

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/Otro:

PARTE COMÚN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puntuación total

El/la interesado/a

El/la corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo, rotulador o pluma.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~esta respuesta es un ejemplo.~~ [En las preguntas tipo test marque el cuadro de la opción que se quiere anular (■), y rodee con un círculo la opción correcta].
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de **una hora y media** para la realización de los ejercicios de esta materia.
- Al finalizar la prueba se firmará la entrega.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba consta de tres partes:

a) Comprensión de un texto y conocimiento de la lengua

A partir de un texto periodístico se plantean 10 cuestiones de opción múltiple y respuesta abierta sobre la comprensión textual y el conocimiento de la lengua: por un lado, la identificación de la tipología textual y las características propias del tipo de texto, resumen, identificación de elementos de cohesión textual e interpretación de las ideas. Por otro lado, el reconocimiento de palabras según mecanismos de formación, identificación del uso o intención objetiva y subjetiva de la lengua en el texto, léxico, categorías gramaticales y reconocimiento de verbos copulativos en oraciones simples.

b) Producción de un texto argumentativo

Composición de un texto argumentativo de una extensión de entre 250 y 300 palabras que desarrolle opiniones y argumentos sobre la necesidad o no de acoger refugiados.

c) Discurso literario

Tomando como punto de partida el poema *Peregrino* de Luís Cernuda se plantean cuatro cuestiones de respuesta abierta, dos sobre recursos literarios de repetición o rítmicos y semánticos, una tercera sobre comprensión e interpretación del texto literario y la última sobre identificación del autor y su contextualización.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y Puntuación

Criterios generales de calificación:

- Se tendrá en cuenta la legibilidad, limpieza y correcta ortografía del texto. Se descontarán 0'25 puntos por cada dos faltas correspondientes a los criterios anteriores.

Puntuación: la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución:

EJERCICIO	Puntuación MÁXIMA	CRITERIOS
1	0'5 puntos	Por el correcto reconocimiento del tipo de texto: (0'5 puntos)

2	0'5 puntos	Por la identificación correcta de dos rasgos característicos del tipo de texto (0'5 puntos). Si únicamente señala solo un rasgo correcto (0'2 puntos)
3	1 punto	RESUMEN DEL TEXTO Por la Brevedad (12 líneas máximo) y síntesis adecuada de las ideas esenciales con un lenguaje propio (0'55 puntos) Por la correcta Cohesión gramatical y léxica, correcta puntuación (0'25 puntos) Por la correcta Adecuación al registro formal (0'20 puntos) En el caso de no ajustarse a la extensión máxima requerida de 12 líneas, el ejercicio tendrá una calificación igual a 0 puntos.
4	0'5 puntos	Por la identificación correcta de cinco marcadores textuales (0'5 puntos). (0'1 puntos) por cada uno de ellos.
5	0'5 puntos	Por la interpretación correcta de la idea del autor (0'5 puntos).
6	0'5 puntos	Por el reconocimiento correcto de los cinco tipos de palabra según el mecanismo de formación y análisis correcto sobre cada una de ellas del tipo de monema: (0'5 puntos). (0'1 puntos) por cada una correcta.
7	0'5 puntos	Por señalar correctamente un ejemplo de uso o intención objetiva y otro de uso o intención subjetiva de la lengua (0'5 puntos) Por señalar correctamente solo un ejemplo de uso o intención objetiva, o uso e intención subjetiva de la lengua (0'20 puntos)
8	0'5 puntos	Por la identificación y explicación correctas del uso leísta (0'5 puntos). (0'2 puntos) por el correcto reconocimiento del leísmo, sin explicación.
9	0'5 puntos	Por la explicación correcta de las razones de las estructuras atributivas (0'5 puntos). Por la explicación correcta de solo una de ellas: (0'20 puntos)
10	1 punto	Por la identificación correcta de las categorías gramaticales requeridas (1 punto). (0'1 punto) por cada ejemplo correcto extraído.
11	1'25 puntos	ARGUMENTACIÓN Por la Coherencia : unidad de sentido, relevancia de las ideas y ordenación lógica (0'65 puntos) Por la correcta Cohesión : concordancia gramatical y léxica, conexión entre enunciados, uso del párrafo. (0'40 puntos) Por la correcta adecuación : uso del registro formal requerido por el tema y la situación comunicativa. (0'20 puntos) En el caso de no ajustarse a la extensión mínima de 200 palabras el ejercicio tendrá una calificación igual a 0.
12	0'5 puntos	Por el correcto reconocimiento de dos recursos rítmicos (0'5 puntos). (0'25 puntos) por cada acierto.
13	1 punto	RESUMEN Por la Brevedad (10 líneas máximo) y síntesis adecuada de las ideas esenciales expresadas en cada estrofa con un lenguaje propio (0'55 puntos). Por la correcta Cohesión gramatical y léxica, correcta puntuación (0'25 puntos) Por la correcta Adecuación al registro formal (0'20 puntos)

		En el caso de no ajustarse a la extensión requerida de un máximo de 10 líneas, el ejercicio tendrá una calificación igual a 0 puntos.
14	0'25 puntos	Por el reconocimiento correcto del recurso literario empleado (0'25 puntos)
15	1 punto	Por la identificación correcta del autor en su contexto literario de (1 punto)

MATERIALES PARA LA PRUEBA

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

BIENVENIDOS SEAN LOS REFUGIADOS

Lea atentamente el siguiente texto y responda a las cuestiones que a continuación se formulan:

En muchos de los países pobres y emergentes de origen migratorio, los sistemas educativos son limitados, y son las familias las que detectan quién es el más inteligente o el más emprendedor y, como es lógico, apuestan todos por él para que intente sacarles de la pobreza logrando un empleo en otro país, si no ha podido conseguirlo o lo ha perdido en el suyo.

Asimismo, no podemos olvidar que hace apenas cincuenta o sesenta años muchos españoles tuvieron que emigrar a América del Sur y a Europa, bien para evitar una persecución política e ideológica, bien para encontrar trabajo fuera de una España empobrecida tras la Guerra Civil.

Los llamados hoy *refugiados* son otro tipo más de emigrantes forzosos que han sido obligados a hacerlo por peligrar sus vidas a causa de la violencia, la dictadura o la guerra y hoy, lo que es peor, por pertenecer a una determinada corriente religiosa. Es con ellos con quienes debemos tener una mayor capacidad de compasión y de aceptación, especialmente en aquellos países que ya sufrieron experiencias semejantes, como la gran mayoría de los países de Europa.

Muchos españoles desempleados se preguntarán ¿por qué hay que admitir a refugiados extranjeros que compiten por nuestros puestos de trabajo, siendo nuestra tasa de desempleo tan elevada y, más aún, proviniendo de una guerra religiosa en el extranjero entre suníes y chiíes? Pues porque ellos serán los que van a pagar sus pensiones.

Como ha señalado *The Economist* (12-12-2015), el volumen de refugiados es enorme, el mayor desde la II Guerra Mundial. Pero son personas jóvenes que vienen a Europa, la región más envejecida del mundo, después de Japón. Su edad media es de 23 años, la mitad de la edad media de Alemania, que es el país más envejecido de Europa, seguido de Italia y de España. Además, el 82% de los refugiados tiene menos de 34 años y bastantes tienen educación secundaria e incluso universitaria.

Europa, y sobre todo España, no tienen futuro alguno en el mundo sin una creciente inmigración, dado el creciente envejecimiento de sus poblaciones y la enorme caída de sus tasas de natalidad.

En España, las últimas proyecciones del Instituto Nacional de Estadística de octubre de 2014 muestran que el problema del envejecimiento es todavía mucho más problemático que en la UE, ya que la caída de su población empezó ya en 2012. En los próximos 15 años caerá un 2,2% del total, es decir, 1,022 millones. En los siguientes 50 años, hasta 2064, otros 5,6 millones, cayendo un 12,1%, de 46,8 millones de habitantes en 2012 pasaremos a 40,8 millones en 2064.

Por un lado, ya en 2009 empezó a caer el número de nacimientos y en 2029 habrán descendido en 298.202, un 27,1% menos. El número de nacimientos por mujer fértil caerá hasta 1,22, cuando la tasa de reposición de la población es de 2,1 hijos por mujer fértil. La edad media de maternidad, que hoy es de 31,7 años, subirá hasta 33 años en 2064 y el número de mujeres en edad fértil caerá 4,3 millones.

Por otro lado, la esperanza de vida actual es de 80 años para los varones y de 85,7 años para las mujeres, y será, en 2064, de 91 años para los varones y de 94,3 años para las mujeres.

La población mayor de 65 años que hoy es el 18,2% pasará a ser el 38,7% en 2064 y la tasa de dependencia (es decir, el número de mayores de 64 años respecto del número de menores de 16 años) llegará a ser del 95,6%; es decir, cada joven en edad de trabajar tendría que mantener prácticamente a cada jubilado.

Por último, y como dato para la reflexión, en España se estableció la edad de jubilación a los 65 años en 1919 con la Ley del Retiro Obrero, cuando la esperanza de vida al nacer era de 33 años. Hoy la edad de jubilación sigue siendo a los 65 años, cuando la esperanza de vida al nacer es de 82 años. Estamos todos locos.

Guillermo de la Dehesa, 23 MAR 2016 *El país* (texto adaptado)

Ejercicio 1. Señale la tipología textual a la que corresponde el texto. (0'5 puntos). Rodee con un círculo la opción correcta. (0'5 puntos)

- A. Expositivo-argumentativo
- B. Narrativo-descriptivo
- C. Expositivo-descriptivo

Ejercicio 2. Indique, al menos, dos razones propias de esta modalidad textual. (0'5 puntos)

Ejercicio 3. Resuma el texto con un lenguaje propio, en un máximo de 12 líneas. Recuerde que el resumen ha de recoger únicamente las ideas esenciales, sin reproducir expresiones ni ejemplos textuales, ha de utilizar un lenguaje propio y ha de respetar las propiedades textuales de coherencia, cohesión y adecuación. En el caso de no ajustarse a la extensión requerida el ejercicio tendrá una calificación igual a 0 puntos. (1 punto)

Ejercicio 4. El uso de marcadores textuales como elemento de cohesión establece relaciones significativas entre enunciados y párrafos. Indique cinco ejemplos de ellos. (0'5 puntos)

Ejercicio 5. Tras leer el último párrafo, y habiendo reflexionado, ¿a qué conclusión lógica nos llevaría? (0'5 puntos)

Ejercicio 6. Extraiga del texto un ejemplo de uso o intención objetiva del lenguaje y otro de uso o intención subjetiva. (0'5 puntos)

Ejercicio 7. Señale el mecanismo de formación; morfemas, lexemas e indique de qué tipo de palabra se trata. (0'5 puntos)

Bienvenidos:

Preguntarán:

UE:

Esperanza:

Dependencia:

Ejercicio 8. En el siguiente enunciado se encuentra un ejemplo de leísmo, explíquelo. (0'5 puntos)

“, apuestan todos por él para que intente sacarles de la pobreza”

Ejercicio 9. En los enunciados: *“Bienvenidos sean los refugiados”* y *“Estamos todos locos”*. ¿Por qué se trata de enunciados oracionales atributivos? (0'5 puntos)

Ejercicio10. Extraiga dos ejemplos del texto de las siguientes categorías gramaticales (1 punto)

Adjetivos calificativos	
Adjetivos determinantes	
Pronombres personales	
Formas no personales del verbo	
Adverbios	

Ejercicio 11. Escriba un texto argumentativo de una extensión no inferior a 200 palabras sobre la necesidad o no de acoger refugiados. Recuerde que en el caso de no ajustarse a la extensión requerida el ejercicio tendrá una calificación igual a 0. (1'25 puntos)

PEREGRINO

Lea atentamente el siguiente texto y responda a las cuestiones que se formulan:

¿Volver? Vuelva el que tenga,
tras largos años, tras un largo viaje,
cansancio del camino y la codicia
de su tierra, su casa, sus amigos,
del amor que al regreso fiel le espere.

Mas ¿tú? ¿volver? Regresar no piensas,
sino seguir libre adelante,
disponible por siempre, mozo o viejo,
sin hijo que te busque, como a Ulises,
sin Itaca que aguarde y sin Penélope.

Sigue, sigue adelante y no regreses,
fiel hasta el fin del camino y tu vida,
no echés de menos un destino más fácil,
tus pies sobre la tierra antes no hollada,
tus ojos frente a lo antes nunca visto.

Luis Cernuda

Ejercicio 12. Si bien el texto poético no presenta una rima regular, salvo una leve asonancia en e. ¿Cómo se consigue el ritmo? Indique y explique, al menos, dos recursos que contribuyan a crearlo. (0'5 puntos)

Ejercicio 13. El poema fue escrito por su autor tras una vida de exilio y peregrinaje. Atienda al contenido de cada una de las estrofas y resuma en un máximo de 10 líneas lo que va expresando el yo poético en cada una de ellas. Recuerde que en el caso de no ajustarse a la extensión requerida el ejercicio tendrá una calificación igual a 0 puntos. (1 punto)

Ejercicio 14. ¿Qué figura literaria representa *Ítaca* y *Penélope*? (0'25 puntos)

*sin hijo que te busque, como a Ulises,
sin Itaca que aguarde y sin Penélope.*

Ejercicio 15--Sitúe a su autor en su época y grupo literario (1 punto)

¡Enhorabuena, ha terminado la prueba!

EDICIÓN: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Ordenación académica e innovación educativa.

IMPRESIÓN: BOPA D.L.: AS-01002-2017.

Copyright: 2017 Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Ordenación académica e innovación educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2014, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.